

EXP – UNC: 0016211/2019

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0016211/2019 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora Carolina Natalia Pérez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora Carolina Natalia Pérez desde el 01 de abril al 30 de junio del año 2019, con una retribución equivalente al 80 % de lo efectivamente recaudado por el taller de formación "Pensar en la ESI. Taller de construcción situada de prácticas extensionistas", en concepto de cuotas, previa deducción del cinco por ciento (5%) correspondiente a la Contribución Ord. 4/95, al cinco por ciento para la Facultad (5%) quedando el veinte por ciento (20%) restante para la Secretaría de Extensión integrando sus Recursos Propios

ARTICULO 2° Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Profesora Carolina Natalia Pérez desde el 01 de abril del año 2019 y hasta la fecha de la presente resolución.

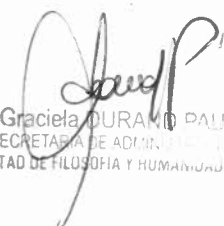
ARTICULO 3° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de Fuente 12 de la Secretaria de Extensión.

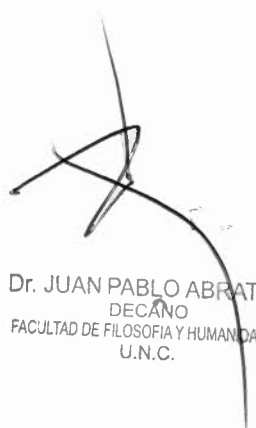
ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 17 ABR 2019

RESOLUCION N°: 0325

e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.